Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

162 14

tras para cuya cobranza nombraron
por comisarios a los señores D. P.º Juan y Cano
val y Alvert a Santana Simon Perez Her
y para los gastos y costas de dicha obra se le
señorea diez reales de cada dia de corriente
de dicha valsa cuya cobranza haga Fran.co [illegible]
[illegible] mayordomo fiel de dicha balsa de los due-
ños de dichas aguas como le [illegible]
no permitiendo la riegen hasta que cada
uno haya dado satisfacion como le fue
[illegible] a si lo acordaron y firmaron

Andres Zamora — D. Pinel — Domingo [illegible]

Juan Ruiz — Juan [illegible]

Andres de Mora — [illegible] Mora

Antonio [illegible]

Bartolome de Linares